ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE OBRA

Valledupar, 29 de enero de 2024.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturalezaintelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funcionesde la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía número C.C 1065570895 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA QUE BRINDE APOYO Y ASESORIA TRANSVERSAL AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA**".

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	Un (1) profesional en derecho para ejercer actividades profesionales.
FORMACIÓN ACADEMICA	Título profesional de abogado, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialización en derecho administrativo.
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 36 y 60 meses de experiencia profesional específica relacionada, conforme lo establecido en la resolución No 000231 de 30 de enero de 2023.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE OBRA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Bachiller	Bachiller Académico	Colegio Panamericano	2002
Pregrado	Abogado	Universidad Popular del Cesar	2013
Post-grado	Especialista en derecho administrativo	Universidad Santo Tomas	2015

EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
EXPERIENCIA PROFESIONAL	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	20/01/2023	19/09/2023	08 MESES
	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	09/09/2022	29/12/2022	03 MESES Y 21 DÍAS
	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	19/01/2022	03/09/2022	07 MESES Y 15 DÍAS
	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	15/01/2021	14/10/2021	09 MESES
	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	11/06/2020	28/12/2020	6 MESES Y 18 DÍAS
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	06/03/2017	05/10/2017	7 MESES
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	14/07/2016	10/01/2017	7 MESES
	TOTAL, MESES			48 MESES Y 24 DÍAS

EVALUACION		
IDONEIDAD	Aportó título de Abogado REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA No 24287	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada de 48 meses Y 24 días la cual cumple con lo establecido en la resolución No 000231 del 30 de enero de 2023; a través de la cual se establecela tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el Secretario de Obras del Municipio.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar dela justicia del consejo superior de la judicatura.	SI

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE OBRA

Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SI
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizanteindependiente del régimen contributivo.	SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para losprofesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obra Publica

Proyecto: Fernando Gutiérrez